



PARRAL,

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

- 1).- Correo electrónico de fecha 28 de abril de 2023.-
- 2).- Decreto exento N°349 de fecha 25 de enero del año 2023, que designa como, Encargado de Emergencia y Desastres Comunal a Don JUAN PABLO LASTRA NAVARRETE, y su Subrogante: Don, FELIPE VASQUEZ CASTILLO.
- 3).- La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 4).- Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 5).- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 6).- Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021."
- 7).- Art. 62 de la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los organismos de la administración del Estado.
- 8).- La Ley 19.378 de fecha 13 de abril de 1995, Ministerio de Salud.
- 9).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, mediante decreto exento N° 349 de fecha 25 de enero de 2023, se designaron los distintos encargados de establecimientos y jefes de unidades, conforme a la actual estructura organizacional del Departamento de salud y lo establecido en el artículo N° 56 de la ley 19.378.-
- 2.- **Que**, en el referido decreto exento N 349, se designó al "Encargado de Emergencia y Desastre Comunal y el orden de subrogancia de este cargo.-
- 3.- **Que**, mediante correo electrónico de fecha 28 de abril del presente año, el "Encargado de Emergencia y Desastre Comunal" remite solicitud formal al Director de Salud, requiriendo un cambio en el orden de subrogancia de este cargo, producto que el primer subrogante se encuentra con otras funciones de responsabilidad, limitando el tiempo disponible ante las ausencias formales del titular.- En dicho correo electrónico el encargado de la unidad, realiza propuestas de con un nuevo orden de subrogantes con el conocimiento y las habilidades necesarias para asumir esta función.-
- 4.- **Que**, El Director Comunal de Salud, atendiendo al deber de mantener la continuidad del servicio y las recomendaciones del Encargado de Emergencia y Desastre Comunal, acepta el nuevo orden de subrogancia de la unidad propuesto.-





DECRETO:

1.- **MODIFIQUESE**, el Decreto Exento N° 349 de fecha 25 de enero del año 2023, que designó como, Encargado de Emergencia y Desastres Comunal a Don JUAN PABLO LASTRA NAVARRETE, y su Subrogante: Don FELIPE VASQUEZ CASTILLO, en el siguiente sentido:

CARGO DEL CARGO	NOMBRE TITULAR	1° SUBROGANCIA	2° SUBROGANCIA
Encargado de Emergencia y Desastres Comunal	Juan Pablo Lastra Navarrete	Christian Contreras Saldias	-----

2.- **ESTABLÉZCASE**, que esta modificación es parte integrante del decreto Exento anteriormente señalado y comenzará a regir a partir del día 02 de mayo del presente año.-

3.- **ESTABLÉZCASE**, que en lo demás se mantienen inalterable las disposiciones del Decreto antes referido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y REGISTRESE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



PAULA RETAMAL URRUTIA
Alcaldesa de Parral

rmh

DISTRIBUCIÓN:

Formato Digital: jefedepersonal@saludparral.cl; rmella@saludparral.cl

Jefe de Personal	Director Depto de Salud
Javier Alegría Ortega	Darwin Maureira Tapia